

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025
		Fecha del informe	4/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL SAN MARTÍN
---	---	------------------------------

3	ANTECEDENTES																						
<p>* Con fecha 26/03/2025 se convocó el procedimiento de selección SIE N.° 1-2025-EO-SM-1</p> <p>* Hasta la fecha de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, se presentó una (1) oferta a través de la página del SEACE:</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro</th> <th>Hora de registro</th> <th>Usuario de registro</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> <th>Estado de la propuesta</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20608465775</td> <td>DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.</td> <td>02/04/2025</td> <td>23:14:32</td> <td>20608465775</td> <td>02/04/2025</td> <td>23:15:04</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.</p>				Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	1	20608465775	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	02/04/2025	23:14:32	20608465775	02/04/2025	23:15:04	Enviado	Valido
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado														
1	20608465775	DON ISAAC CORPORATION E.I.R.L.	02/04/2025	23:14:32	20608465775	02/04/2025	23:15:04	Enviado	Valido														

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA REGULAR PARA LAS UNIDADES MÓVILES Y OTROS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SAN MARTÍN – SEDE DE TARAPOTO – 730 DÍAS CALENDARIO
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 1-2025-EO-SM-1
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA ELECTRÓNICA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		-
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.		-
Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[0] ofertas, no fueron admitidas,[0] ofertas, fueron rechazas.(0) ofertas, fueron descalificadas.		-

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	-
6.5	Otras	Ninguno X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		

FORMATO N° 26**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-
7.5	Otros <input type="checkbox"/> Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. Se efectuó la comunicación vía telefónica con los proveedores que participaron en la etapa de indagación de mercado, uno de ellos pudo registrarse y presentar ofertas; por el contrato, un proveedor nos manifiesta que tuvo inconvenientes con el registro en el SEACE. Por lo tanto, al no contar con dos (2) ofertas válidas, se declaró Desierto el procedimiento de Selección, conforme al artículo 29 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y 65 de su Reglamento..	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: - Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	
9	Lic. Adm. Roberto Gonzáles Sánchez Órgano Encargado de las Contrataciones	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		